	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO	CÓDIGO: CON-F043

FECHA PRESENTE ACTA: 01 DE FEBRERO DE 2024 CONTRATO _x____ CONVENIO _____ No: Fecha del contrato: 1964 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE __	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C 1.049.638.727 DE TUNJA
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __X_	GERMAN DARIO MORA PÉREZ- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO:	SIT-102 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($181.214.949,30)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	TENDRÁ UN PLAZO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SU LIQUIDACIÓN
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN:	12 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No. 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No.1964 de 2023.

SEGUNDO: Que mediante actas de Ampliación No.1 a la suspensión No. 1 de fecha 12 de enero de 2024, se realizo ampliación a la suspensión de fecha 29 de diciembre de 2023 del contrato de Interventoría Nº 1964 de 2023

TERCERO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°1964 de 2023 a partir del día 01 de febrero de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PÉREZ
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
SUPERVISOR

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner